

RECLAMACIÓN AL INSS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR NACIMIENTO Y CUIDADO PARA FAMILIAS MONOPARENTALES

1

CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

SI AÚN **NO HAS SOLICITADO TU PRESTACIÓN**

FORMULARIO

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA CON CERTIFICADO DIGITAL

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA SIN CERTIFICADO

SI **YA HAS SOLICITADO TU PRESTACIÓN HAY QUE SOLICITAR QUE SE REVISE O MODIFIQUE**

Las semanas que vas a reclamar deben quedar incluidas dentro de los 12 primeros meses del menor.

FORMULARIO

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA CON O SIN CERTIFICADO

2

EN AMBOS CASOS, EN EL APARTADO ALEGACIONES SE SOLICITA:

Tras la sentencia N° 1217/2020 del TSJPV que entiende que las normas de protección de la maternidad han de ser interpretadas a la luz del principio general del Interés Superior del menor conforme a lo establecido en el artículo 8 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, y al mandato del artículo 39 de la Constitución española. Siendo familia monoparental **SOLICITO:**

Ampliar el permiso de 16 semanas hasta las **28/32** para el cuidado del menor en igualdad de condiciones al resto de familias puesto que la estructura familiar no puede suponer discriminación alguna para éste.

3

EN CASO DE NEGATIVA O SILENCIO ADMINISTRATIVO POR TRANSCURSO DE 30 DÍAS:

Se interpone RECLAMACIÓN PREVIA en el plazo de 30 días

MODELO RECLAMACIÓN

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA CON O SIN CERTIFICADO

4

EN CASO DE NEGATIVA O SILENCIO ADMINISTRATIVO POR TRANSCURSO DE 45 DÍAS:

Vía judicial en el plazo de 30 días

o

Desistir de la petición

NOTA ACLARATORIA: LAS SOLICITUDES Y RECLAMACIONES PREVIAS DEBEN DIRIGIRSE A LA ENTIDAD GESTORA O COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PUDIENDO PRESENTARSE TAMBIÉN EN LAS OFICINAS, ORGANISMOS O ENTIDADES PREVISTAS PARA ELLO CON ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS.